

Mayo- Julio 2016

Qualitas et Scientia



Quality begins on the inside... and then works its way out. Bob Moawad.
La calidad comienza en el interior... luego se manifiesta. Traducido por Vergara, M.S.E

¿Sabias?

La SUNEDU ha presentado para opinión y aporte publico una propuesta de “Reglamento de Portal de Transparencia Universitaria”.

El objetivo es establecer lineamientos para el cumplimiento de la obligación de transparencia de la información publica por las universidades, establecidas en el artículo 11° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Naturalmente implicará, para la UNJ, transparentar permanentemente, la información Académica de sus unidades correspondientes principalmente.

Para tal fin, la GGGCEA llevó a cabo una sesión de coordinación con Vicepresidencia Académica y luego con Imagen e Informática para anticipar tareas y actividades

Visite:

<http://www.unj.edu.pe/index.php/licenciamiento/bolcal>

EDITORIAL: mayor compromiso

El proceso de licenciamiento de la UNJ se encuentra en su etapa final de cumplimiento de indicadores de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Por un lado, sabemos que quedan pendientes muchas tareas terminales, las cuáles requieren mayor esfuerzo debido a su complejidad y necesidad de más presupuesto para cumplirlos como es el caso de los laboratorios. En segundo lugar, somos conscientes que el tiempo es crítico pues, nos queda tres meses efectivos para concluir.

En ese sentido, haciendo un análisis retrospectivo, reconocemos el esfuerzo que se ha efectuado por todos y todas para consumir tareas o actividades necesarias para finalizar con muchos de los indicadores de CBC; esfuerzo que ha sido muy significativo si consideramos que el 2015 no se gestionó por tanto no se

dispone actualmente de presupuesto alguno para tal fin, más aún si recordamos que la Ley 30220 establece el cumplimiento de CBC desde que entró en vigencia el 2014. Además, reconocemos que el modelo de licenciamiento (que precisa indicadores de cumplimiento de CBC según el artículo 28 de la ley 30220) fue aprobado tardíamente –desde el punto de vista de la planificación del presupuesto de las instituciones universitarias- por la SUNEDU (después de 16 meses de promulgada la ley noviembre de 2015) a las que se sumaron las dificultades encontradas como conflictos de intereses, la insuficiente participación e involucramiento así como las varias transiciones de personal de oficinas clave que jugaron un rol poco facilitador del proceso de cumplimiento.

Para algunos probablemente se ha avanzado poco, sin embargo de lo que se está seguro es que el avance logrado hasta la fecha va más allá lo que se esperaba. Aun así, estamos en una etapa crucial que demanda mayor compromiso de todos los actores involucrados. En ese sentido, la Dirección de Gestión de la calidad hace un llamado a todos y todas, en especial a quienes aún les queda por hacer tareas finales, para realizar todo el esfuerzo posible de tal manera que se logre licenciar a la UNJ dentro de las fechas programas y exigidas por la SUNEDU.

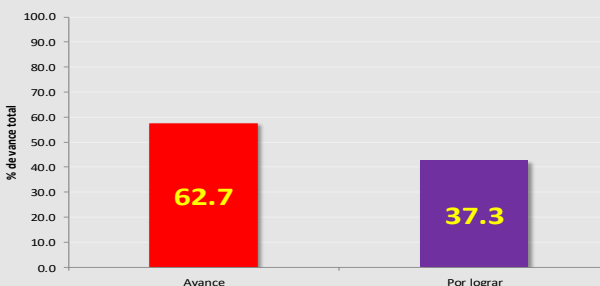
® DGGCEAU-UNJ.



UNJ
LA CALIDAD NO SOLO ES CONNATURAL EN LA UNJ, SINO ADEMAS, LA HACE DIFERENTE Y MEJOR

¿Como estamos en el licenciamiento?

Avance en la implementación de CBC en la UNJ. julio 2016



Fuente: Base de datos DGGCEAU (2016). Al mes de julio la UNJ tiene un avance general de 62.7 %.

CREDITOS

La Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria elabora y edita este boletín. La finalidad de este medio es únicamente comunicar e intercambiar conocimiento y lecciones aprendidas en calidad en general y en licenciamiento en particular. Lo vertido en este documento es de responsabilidad del editor y no necesariamente de la institución. La información es de uso público y gratuito . Si desea enviar información para publicar sírvase hacerlo al gestioncalidad@unj.edu.pe